

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE ORGANISMO DE CONTROL
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que facilita a los organismos de control realizar requerimientos de información, de acuerdo a sus facultades, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a los Organismo de Control, que requieran realizar requerimientos de información a la administración. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Información entregada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial: • Carta de solicitud o petición Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea • Carta de solicitud o petición
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial: 1. Acudir a ventanillas de Secretaría del SRI 2. Ingresar solicitud original y copia 3. Recibir copia sellada con número de trámite 4. Recibir contestación en su domicilio tributario o lugar de notificación señalado Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea: 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea" 3. Seleccionar "Iniciar sesión" 4. Ingresar el número de RUC y clave 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones" 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos" 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar 10. Ingresar los datos para la notificación 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar" 12. Seleccionar la opción "Aceptar" Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srionline.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. 103.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	43
2024	01	0	39
2023	12	0	39
2023	11	0	40
2023	10	0	40
2023	09	0	250
2023	08	0	51
2023	07	0	45
2023	06	0	39
2023	05	0	37
2023	04	0	37
2023	03	0	45
2023	02	0	31
2023	01	0	41
2022	12	0	30
2022	11	0	35
2022	10	0	42
2022	09	0	37
2022	08	0	36
2022	07	0	40

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	48
2022	05	0	41
2022	04	0	50
2022	03	0	48
2022	02	0	51
2022	01	0	49
2021	12	0	45
2021	11	0	35
2021	10	0	46
2021	09	0	45
2021	08	0	37
2021	07	0	29
2021	06	0	32
2021	05	0	30
2021	04	0	32
2021	03	0	38
2021	02	0	26
2021	01	0	33
2020	12	0	33
2020	11	0	35
2020	10	0	44
2020	09	0	55
2020	08	0	65
2012	12	0	30